



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-23



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:25 horas del día 06 de enero de 2023**, se reunieron en la **Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-02-23**, referente al “**Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

El C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZALEZ, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

1. **Apertura de la reunión.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Objeto de la reunión.**
 - Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-23 para la contratación del “**Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”
4. **Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.**
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables.
 - Publicación de la Convocatoria el 30 de diciembre de 2022, en un diario de amplia circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 05 de enero de 2023, 10:00 horas.
5. **Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.**



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-23



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

6. Firma del acta y clausura de la reunión.

El “presidente” del Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto número 5 del mismo, informando a los presentes que no existen Notas Aclaratorias a las Bases de Licitación previas a esta sesión por parte de la convocante, así como que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación y sus Anexos terminó el día 05 de enero del presente año, a las 10:00 horas, no habiéndose recibido ningún cuestionario por parte de algún posible licitante.

Asimismo, se solicita a los proveedores asistentes a esta reunión, exhibir copia del comprobante de pago a efecto de que solamente pueden formular preguntas o solicitar aclaraciones durante el desarrollo de la presente junta las personas que hayan adquirido las Bases de Licitación conforme al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión:

PREGUNTAS FORMULADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE: ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ

PREGUNTA 1.- Referente al punto 1.2 de las Bases de Licitación, donde se establece que las unidades para la prestación del servicio deberán contar con Seguro de Responsabilidad Civil con vigencia de un año. Asimismo, deberán contar con tarjeta de circulación vigente y a nombre de la empresa que proporcione el servicio de arrendamiento, **¿si las unidades a ofertar ya cuentan con seguro de responsabilidad civil vigente, se acepta carta compromiso de renovación de la póliza una vez que haya concluido su vigencia?**

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, anexando la póliza vigente acompañada de carta compromiso de renovación a su vencimiento.

Habiéndose formulado un cuestionamiento en el transcurso de esta sesión y una vez atendido el mismo con el que se integró la presente acta; se informa que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto, son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 6.1 y 6.2 de las Bases de Licitación y Artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo tanto, no habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 11:45 horas** del mismo día en que se actúa, con lo anterior, doy por clausurada la presente sesión, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes su participación.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-23



“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
 En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

SERGIO ITURRÍOS GONZALEZ
 En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
 Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
 Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ÓRGANO SOLICITANTE

BERNARDO NEVAREZ SÁNCHEZ
 En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
 En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
 En Representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

CÉSAR MILÁN SANDOVAL
 En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

ALBERTO SÁNCHEZ TORRES
 Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“TESTIGO SOCIAL”

ALEJANDRO SÁNCHEZ MAYA
 Representante del Consejo Coordinador Empresarial, A.C.



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-23

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

LICITANTES


Empresa: Alberto Chavez Diaz

Representante: Camilo Mancosca Manzal


Firma 

Empresa: URBANIZACIONES Y SERVICIOS DE VIVIENDA

Representante: Cesar A. Bernal Bernal

Firma 





XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal

No. AYTOXML-OM-ADQ-02-23

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

ESPACHADO